



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Sala Administrativa

Resolución No. 0587
(27 de octubre de 2008)

"Por medio de la cual se expide un Registro Seccional de Elegibles"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163° y 164° de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO QUE:

Que por Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, esta Sala Administrativa convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, para que participaran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 4° del Artículo 164° de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y de clasificación.

Que mediante Resolución No. 0790 del 26 de septiembre de 2006, esta Sala Administrativa decidió acerca de las admisiones al proceso de selección y por Resolución No. 0390 del 30 de abril de 2007, publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas, correspondientes al Concurso de Méritos antes aludido.

Que mediante Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, esta Sala Administrativa publicó los resultados de la Etapa Clasificatoria del aludido Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

Que mediante Resolución No. 0545 del 17 de septiembre, modificada por Resolución No. 0552 del 24 de septiembre de 2008, expedidas por esta Sala Administrativa, se expidió, entre otros, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal — Nominado. No obstante y mediante Resolución No. 555 del 29 de septiembre de 2008, se excluyó el cargo de Secretario de Tribunal — Nominado de la publicación del referido Registro Seccional de Elegibles, por encontrarse pendiente de resolver un recurso de apelación contra el acto administrativo que publicó los puntajes definitivos de la etapa clasificatoria del proceso de selección.

Que mediante Resolución No. CJRES08-121 del 14 de octubre de 2008, expedida por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, resolvió el recurso de apelación antes aludido, el cual se fue debidamente notificado al actor.

Que en consecuencia, los resultados de la Etapa Clasificatoria para el cargo de Secretario de Tribunal — Nominado se encuentran debidamente ejecutoriados y en firme, razón por la cual y al tenor de los Artículos 162° y 165° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el Acuerdo No. 022 de 2006 de esta Sala, procede la expedición del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: Conformar, en orden descendente de puntajes totales obtenidos en la Etapa Clasificatoria del Proceso de Selección, el Registro Seccional de Elegibles, producto de la Convocatoria a Concurso contenida en el Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, para el cargo de Secretario de Tribunal — Nominado, el cual está integrado, en orden descendente de puntajes, así:

CARGO: SECRETARIO DE TRIBUNAL — NOMINADO

Orden	Aspirante	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
1	TORO RAMIREZ CLAUDIA CECILIA. c.c. 34557004	483,49	135,00	150,00	40,00	808,49
2	BOLAÑOS ORDOÑEZ CECILIA EUGENIA. c.c. 34554175	522,46	129,60	124,50	15,00	791,56
3	PATIÑO GARCÍA ANA RITA. c.c. 38874652	539,15	102,60	127,25	20,00	789,00
4	SOSSA RESTREPO ANDRES JOSE. c.c. 76308926	494,62	127,20	150,00	15,00	786,82
5	OSPINA GARCÍA JORGE ALBERTO. c.c. 15429567	522,46	137,40	110,00	10,00	779,86
6	BALANTA GIL JESUS ANTONIO. c.c. 16826711	489,06	129,00	150,00	5,00	773,06
7	CHAVARRIAGA AGUIRRE JUAN CARLOS. c.c. 79332977	494,62	127,20	150,00	0,00	771,82
8	REALPE TORRES CARLOS DAVID. c.c. 79420351	494,62	100,80	137,27	35,00	767,69
9	VIDAL OROBIO HUBERT. c.c. 16494007	516,89	124,80	109,89	0,00	751,58
10	ESPINOZA CHACON LUZ ESTELLA. c.c. 31530599	550,28	120,00	53,28	15,00	738,56
11	ESCANDON NARVAEZ MARÍA LEONOR. c.c. 27079805	516,89	118,80	93,89	5,00	734,58
12	VELÁSQUEZ ROJAS JULIO HEBER. c.c. 17326623	566,98	133,80	14,83	10,00	725,61
13	VELASQUEZ DIAZ FREDDY ANDRES. c.c. 94399999	483,49	136,80	69,72	30,00	720,01
14	TRIANA CARDENAS NELSON. c.c. 94379148	533,59	123,00	14,17	5,00	675,75
15	NIETO JARAMILLO MARÍA VERÓNICA. c.c. 38867493	489,06	124,20	14,00	25,00	652,26
16	AFANADOR VACCA FERNANDO. c.c. 19439118	483,49	100,20	25,61	5,00	614,30

5

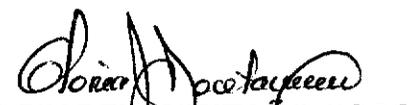
SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la Secretaría de la Sala Administrativa de este Consejo Seccional de la Judicatura y a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).


GLORIA STELLA CANAVAL ERAZO
Presidente Sala Administrativa


GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO
Secretaria Sala Administrativa